

**PAUTA DE CORRECCIÓN
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
DEFENSOR/A REGIONAL
NOVIEMBRE 2025**

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
CONCURSO DEFENSOR/A REGIONAL
NOVIEMBRE 2025**

Siendo las 15:00 horas, se inicia la prueba técnica correspondiente a la Etapa 3 del concurso de Defensor/a Regional.

1. Por el solo hecho de inscribirse y presentarse a rendir la prueba, usted acepta íntegramente las presentes condiciones y requisitos establecidos por la Defensoría Penal Pública (DPP).
2. En el marco de esta evaluación técnica, se solicita mantener en todo momento una actitud respetuosa y acorde al contexto, evitando conductas que puedan interrumpir o afectar el desarrollo de la actividad para sus pares o coordinadores. El uso de teléfonos móviles está estrictamente prohibido y deberán permanecer apagados en todo momento a excepción de alguna dificultad en particular que el responsable de soporte instruya.
3. La DPP no se hará responsable por problemas de conectividad, energía eléctrica o fallas de los equipos personales.
4. Al ingresar a la plataforma **Moodle**, encontrará en el lado izquierdo de su pantalla un menú con 40 recuadros, cada uno correspondiente a una pregunta de la prueba. Si necesita regresar o desplazarse entre las preguntas, podrá hacerlo seleccionando directamente el recuadro respectivo. Además, si desea identificar alguna pregunta para revisarla más tarde, podrá marcarla fácilmente en la opción ubicada debajo del número de la misma.
5. En caso de presentar alguna falla o dificultad con la plataforma, usted deberá reportarla a través del chat habilitado en Moodle, identificándose debidamente. El tiempo máximo estimado de respuesta por este medio será de hasta 5 minutos. Si no le es posible utilizar dicho canal o no obtiene respuesta dentro de ese plazo, podrá levantar la mano y comunicar la situación directamente al encargado de soporte.
6. En caso de desconexión y/o corte de luz, usted debe considerar:
 - NO refrescar NI TAMPOCO salir de la sesión, ya que, de hacerlo, NO podrá continuar con la prueba posteriormente, por contar con un único intento.
 - Esperar que el encargado de soporte le de las instrucciones respectivas para poder hacer uso de su celular, en el caso de ser necesario
7. En caso de que le surja alguna duda respecto de la forma o el fondo de una pregunta, le informo que no estoy autorizado para responder ese tipo de consultas. Sin perjuicio de lo anterior, una vez conocidos los resultados, podrá enviar sus comentarios u observaciones al correo seleccion@dpp.cl, el mismo que lo ha mantenido informado acerca de su postulación. Conforme a lo establecido en las Bases Concursales, contará con un plazo de

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

2 días hábiles desde la publicación de los resultados para realizar dichas observaciones, exclusivamente a través de dicho medio. Transcurrido ese plazo, no se considerarán nuevos reparos.

8. Durante la rendición de la prueba, queda estrictamente prohibido:
- Levantarse de su asiento, aunque sea de forma momentánea
 - Copiar y pegar cualquier tipo de información relacionada con la prueba.
 - Realizar cualquier acción que le permita guardar imágenes o contenidos de la presente evaluación.
 - Abrir una segunda ventana en el navegador
 - Uso de auriculares, Códigos, Legislaciones, apuntes, materiales de apoyo o consulta, así como cuadernos u otros elementos para tomar notas.

Todas estas, son consideradas faltas al protocolo establecido y conductas de carácter sospechosa, las cuales serán formalizadas.

9. Frente a la menor duda de que un postulante esté incurriendo en una falta, se aplicará el siguiente procedimiento:
- ❖ **Primera observación:** el coordinador otorgará una advertencia directa, la cual será formalizada en el acta de aplicación de la prueba técnica e informada al Comité de Selección.
 - ❖ **Segunda observación:** el coordinador comunicará nuevamente la falta al postulante, dejándola registrada en el acta y dando cuenta de inmediato al Comité de Selección.

En ambos casos, el Comité de Selección analizará los antecedentes y determinará las medidas sancionatorias que correspondan, pudiendo disponer la anulación de la prueba del postulante y su exclusión del proceso concursal.

10. Podrá comenzar a responder la prueba en el momento que le indiquemos, al final de las presentes instrucciones.
11. Antes de poder iniciarla, es importante que pueda aceptar el protocolo de rendición de evaluación técnica que se indica en la plataforma, los que además fueron enviados previamente.
12. La prueba tendrá una duración total de 2 horas (120 minutos). En la plataforma podrá visualizar un reloj que indica el tiempo restante, lo que le permitirá organizar adecuadamente su avance. El conteo comenzará una vez finalizada la lectura de las instrucciones. Adicionalmente, se informará en voz alta cuando resten 10 minutos y nuevamente cuando falten 5 minutos para la finalización de la evaluación.
13. Al momento de finalizar la prueba, debe colocar enviar todo y terminar, no pudiendo ingresar nuevamente a la misma. En caso de que, al momento de finalizar el plazo, la prueba no haya sido enviada manualmente, el sistema la guardará y enviará automáticamente con las respuestas registradas hasta ese momento. Para garantizar el

registro de cada respuesta, el postulante deberá seleccionar la alternativa correspondiente y luego avanzar a la siguiente pregunta o guardar de forma paulatina.

14. La prueba tiene un total de 100 puntos y consta de 2 partes:
 - a) 20 preguntas de verdadero o falso, 2 puntos cada pregunta. **Total 40 puntos.**
 - b) 20 preguntas de alternativas, 3 puntos cada pregunta. **Total 60 puntos.**
15. Quienes ingresen de manera tardía deberán ajustarse al tiempo restante de la evaluación. No se otorgarán extensiones bajo ninguna circunstancia.
16. Si usted termina antes del horario señalado, se le solicita retirarse en silencio, así no interfiere en la concentración de sus pares.
17. Los resultados estarán disponibles en la página web en las fechas establecidas para este concurso y le será informado además a su correo personal para que las revise.

A. VERDADERO Y FALSO

1. _____ La Defensoría Penal Pública, se encuentra dentro de las instituciones que tienen el deber de prevenir la victimización secundaria, debiendo realizar planes de formación y perfeccionamiento que aborden la prevención de la victimización secundaria, la perspectiva de género en el proceso penal y se fomente la protección especial de las víctimas de violencia de género.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 109 ter CPP. - Deber de prevención de la victimización secundaria.

2. _____ Los miembros de los tribunales de justicia colegiados o unipersonales y los fiscales judiciales, cometen delito de prevaricación cuando por negligencia o ignorancia inexcusables dictaren sentencia manifiestamente injusta en causa civil.

Respuesta: Falso. La negligencia o ignorancia inexcusable es condición para configurar el delito cuando se dicta sentencia manifiestamente injusta en causa criminal. En causas civiles, se requiere que se falle a sabiendas, contra ley expresa y vigente.

Fuente: Artículos 223 N° 1 y 224 N° 1 del Código Penal.

3. _____ Respecto de los adolescentes, el procedimiento abreviado procederá conforme a las reglas generales, a menos que la pena solicitada sea la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social con una duración superior a los 5 años.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Inciso 3 artículo 27 Ley N° 20.084.

4. _____ El que mate a un fiscal del Ministerio Público o a un defensor penal público en razón del ejercicio de sus funciones comete el delito de homicidio simple o calificado, según si concurre, o no, alguna de las calificantes del artículo 391 N° 1 del Código Penal.

Respuesta: Falso. Existe un tipo penal agravado que tipifica esta conducta de manera especial en el artículo 268 ter del Código Penal.

Fuente: Artículo 268 ter del Código Penal.

5. _____ Comete el delito de obstrucción a la investigación el que, a sabiendas, obstaculice gravemente el esclarecimiento de un hecho punible o la determinación de sus responsables, mediante la aportación de antecedentes falsos que condujeran al Ministerio Público a realizar u omitir actuaciones de la investigación.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 269 bis del Código Penal.

6. _____ En el delito de lesiones simplemente graves contemplado en el artículo 397 N° 2 del Código Penal. El plazo de las lesiones que produjeran al ofendido enfermedad o incapacidad para el trabajo debe ser por más de 15 días.

Respuesta: Falso. El plazo es de más de 30 días.
Fuente: 397 N° 2 Código Penal.

7. _____ El que, encontrándose privado de libertad en un establecimiento penitenciario, tuviere en su poder intercomunicadores, teléfonos, partes de ellos, chips telefónicos u otros elementos tecnológicos que permitan comunicarse con el exterior, sin estar legal o reglamentariamente autorizado al efecto comete el delito de tenencia de elementos sin autorización a recintos penitenciarios.

Respuesta: Verdadero.
Fuente: Artículo 304 ter del Código Penal.

8. _____ Por auditorías externas solo podrá controlarse los estándares básicos que deban cumplirse en el proceso penal por los que presten servicio de defensa penal.

Respuesta: Falso.
Fuente: Artículo 60 de la Ley N° 19.718.

9. _____ Las objeciones a los informes semestrales deben ser realizadas dentro de los 30 días posteriores a la recepción del informe.

Respuesta: Verdadero.
Fuente: Artículo 65 de la Ley N° 19.718.

10. _____ Los informes se debe diferenciar claramente los aspectos de gestión de los resultados procesales y estadísticos.

Respuesta: Verdadero.
Fuente: Artículo 44 Decreto N° 495/2002.

11. _____ Las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública deben ser presentadas únicamente ante la Defensoría Nacional.

Respuesta: Falso.
Fuente: Artículo 66 de la Ley N° 19.718.

12. _____ No podrá desempeñarse como miembro del Comité de Adjudicación Regional, quien tuviere interés directo o indirecto respecto de alguna persona natural o jurídica que prestare o estuviere postulando a prestar servicios de defensa penal pública y, además su cargo es incompatible con el de consejero de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Respuesta: Falso.
Fuente: La incompatibilidad del artículo 13, es sólo respecto de los integrantes del Consejo de Licitaciones.

13. _____ Conforme la Ley N°19.718, las inspecciones de las defensorías locales, de los abogados y de las personas jurídicas que presten defensa penal pública se llevarán a cabo con un aviso previo de no menos de tres días hábiles.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 57 de la Ley N° 19.718 “Las inspecciones de las defensorías locales, de los abogados y de las personas jurídicas que presten defensa penal pública se llevarán a cabo sin aviso previo”.

14. _____ Una de las obligaciones que establece el Estatuto Administrativo (Ley N° 18.834) para los funcionarios públicos, es el principio de Probidad Administrativa, el que consiste en desempeñar una conducta funcionaria moralmente intachable y una entrega honesta y leal al desempeño de su cargo, con preeminencia del interés público sobre el privado.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 61 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, referido a las obligaciones de los funcionarios públicos, en su letra g) establece el deber de Probidad.

15. _____ Para efectos de decretar la prisión preventiva, se entiende que existe peligro de fuga del imputado, entre otras hipótesis, cuando carezca de documentos de identidad que den cuenta de manera fidedigna de ella.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 140 Código Procesal Penal.

16. _____ Nuestro Código Penal dispone que se presume responsable de un incendio al comerciante cuyo seguro sea exageradamente superior al valor real del objeto asegurado en el momento de producirse el siniestro.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 483 inciso 2 Código Penal.

17. _____ La libertad asistida simple, la libertad asistida especial y la libertad asistida especial con internación parcial no pueden imponerse por un periodo inferior a 6 meses.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículos 13, 14 y 18 de la Ley N° 20.084.

18. _____ El recurso de nulidad se concede para invalidar el juicio oral total o parcialmente junto con la sentencia definitiva, o sólo esta última, según corresponda, por las causales expresamente señaladas en la ley.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 372 del Código Procesal Penal.

19. _____ Respecto al delito de amenazas contemplado en el artículo 296 de nuestro Código Penal. Cuando las amenazas se hicieren por escrito o por medio de emisario, éstas se estimarán como circunstancias atenuantes.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 296 Código Penal.

20. _____ Según el artículo 366 ter de nuestro Código Penal, se entenderá por acción sexual cualquier acto mediante contacto corporal con la víctima, o que haya afectado la integridad moral de la víctima.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 366 ter “Para los efectos de los tres artículos anteriores, se entenderá por acción sexual cualquier acto de significación sexual y de relevancia realizado mediante contacto corporal con la víctima, o que haya afectado los genitales, el ano o la boca de la víctima, aun cuando no hubiere contacto corporal con ella.”

B. SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. En cuanto al recurso de nulidad, es correcto afirmar:

- a) Deberá interponerse, por escrito, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia definitiva, ante el tribunal que hubiere conocido del juicio oral.
- b) La interposición del recurso no suspende los efectos de la sentencia condenatoria, sin perjuicio de solicitarse una orden de innovar.
- c) El motivo absoluto del artículo 374 e) del Código Procesal Penal requiere de preparación.
- d) Al acoger un recurso de nulidad, la Corte podrá invalidar únicamente la sentencia y dictar una de reemplazo si el fallo recurrido hubiere impuesto una superior a la que legalmente correspondiere.
- e) Una vez interpuesto el recurso, se podrán invocar nuevas causales si se justifica en base a motivos graves y calificados.

Respuesta: Letra d).

Fuente: Artículo 385 del Código Procesal Penal.

2. En relación a los motivos absolutos de nulidad del artículo 374 del Código Procesal, indique cuál de las siguientes alternativas es correcta:

- a) Contemplan la posibilidad de anular el juicio oral y la sentencia cuando la sentencia hubiere sido pronunciada por un tribunal incompetente.
- b) El tribunal competente para conocer del recurso fundado en algunas de las causales del artículo 374 es la Corte Suprema.
- c) Siempre requieren de preparación.
- d) Contemplan un plazo especial de interposición de 20 días siguientes a la notificación de la sentencia definitiva.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

- e) Dentro de sus causales se contempla la posibilidad de reclamar la errónea aplicación de la ley penal sustantiva.

Respuesta: Letra a).

Fuente: Artículo 374 a) del Código Procesal Penal.

3. La Ley N° 21.694, conocida como ley de reincidencia, introdujo modificaciones a la forma de rendir prueba, entre ellas una regla sobre el testigo hostil, y una reforma sobre la introducción de documentos en juicio. Respecto de tales modificaciones, indique la alternativa incorrecta:

- a) La parte que ofreciere al testigo que se comporte hostilmente, debe solicitar al tribunal que la autorice a realizar preguntas sugestivas.
- b) La incorporación como evidencia al juicio oral de documentos cuyo origen y veracidad son incontrovertidos, basta realizarla con su mera singularización y entrega de una copia del mismo al tribunal.
- c) La incorporación de los documentos cuyo origen y veracidad son incontrovertidos, debe hacerse señalando, al momento de acompañarlo, qué parte del documento solicita sea apreciada por el tribunal.
- d) La regla sobre el “testigo hostil” se aplica también a los peritos.
- e) No hay alternativas incorrectas.

Respuesta: Letra e) No hay alternativas incorrectas.

Fuente: Código Procesal Penal artículo 330 bis y 333.

4. Respecto del rol de la defensa en el proceso penal, indique la alternativa falsa:

- a) No se puede renunciar por parte del defensor dentro de los diez días previos a la realización de la audiencia de juicio oral.
- b) No se puede renunciar por parte del defensor dentro de los de los siete días previos a la realización de la audiencia de preparación de juicio.
- c) La ausencia injustificada del defensor a la audiencia del juicio oral, a la de preparación del juicio oral, o del procedimiento abreviado, como a cualquiera de las sesiones de estas audiencias, se sancionará con multas en unidades tributarias mensuales.
- d) La designación de un defensor penal público no afecta el derecho del imputado a elegir luego otro abogado de su confianza, pero la sustitución no produce efectos sino hasta que el nuevo defensor designado, acepte el mandato y fije domicilio.
- e) La ausencia del defensor en cualquier actuación en que la ley exigiere expresamente su participación, acarrea la nulidad de la actuación.

Respuesta: Letra c). La ausencia injustificada del defensor a la audiencia del juicio oral, a la de preparación del juicio oral, o del procedimiento abreviado, como a cualquiera de las sesiones de estas audiencias, se sanciona con multas, fijadas según en el caso, en unidades tributarias mensuales.

Fuente: Artículo 103 bis. - Sanciones al defensor que no asistiere o abandonare la audiencia injustificadamente. La ausencia injustificada del defensor a la audiencia del juicio oral, a la de preparación del mismo o del procedimiento abreviado, como asimismo a cualquiera de las sesiones de éstas, si se desarrollaren en varias, se sancionará con la suspensión del ejercicio de la

profesión, la que no podrá ser inferior a quince ni superior a sesenta días. En idéntica sanción incurrirá el defensor que abandonare injustificadamente alguna de las mencionadas audiencias, mientras éstas se estuvieren desarrollando. El tribunal impondrá la sanción después de escuchar al afectado y recibir la prueba que ofreciere, si la estimare procedente.

5. En materia de delitos de falsedad, indique la alternativa **correcta**:

- a) Comete delito de falsificación de documento público o auténtico, el empleado público que, abusando de su oficio, comete falsedad, entre otras maneras, faltando a la verdad en la narración de hechos sustanciales o no sustanciales.
- b) Comete delito de falsificación de documento público o auténtico, el empleado público que, abusando de su oficio, comete falsedad, entre otras maneras, dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto, o manifestando en ella cosa contraria o diferente de la que contenga el verdadero original.
- c) Comete delito de falsificación de documento público o auténtico, el empleado público que, abusando de su oficio, comete falsedad, entre otras maneras, haciendo en documento verdadero cualquiera alteración o intercalación.
- d) El encargado de una oficina telegráfica que cometiere falsedad, forjando o falsificando partes telegráficas, comete delito.
- e) El que cometiere en instrumento privado alguna de las falsedades designadas en el artículo 193 del Código Penal (falsificación de documento público o auténtico) comete el delito de falsificación de instrumento privado.

Respuesta: Letra b). Comete delito de falsificación de documento público o auténtico, el empleado público que, abusando de su oficio, comete falsedad, entre otras maneras, dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto, o manifestando en ella cosa contraria o diferente de la que contenga el verdadero original. Verdadero.

Fuente: Artículo 193 N° 7 del Código Penal.

6. En materia de asociaciones delictivas y criminales, indique la alternativa **correcta**:

- a) Se entenderá por asociación delictiva toda organización formada por tres o más personas, con acción sostenida en el tiempo, que tenga entre sus fines la perpetración de hechos constitutivos de crímenes.
- b) La pena se aumenta si la participación en la asociación criminal consiste en reclutar a menores de dieciocho años como miembros.
- c) Tratándose de las penas de los artículos 292 y 293 del Código Penal (asociación delictiva y criminal), el tribunal únicamente podrá imponer la pena inferior en uno o dos grados al integrante que antes de tener lugar alguno de los hechos cuya perpetración constituye el fin o la actividad de la asociación, revele a la autoridad la existencia de la asociación, sus planes y propósitos o la identidad de sus miembros.
- d) Cuando la cosa usada como instrumento por una organización delictiva o criminal o que resulte de dichos delitos sea dinero, el juez deberá imponer comiso sustitutivo por un valor prudencial.
- e) Si la asociación tiene entre sus fines la perpetración de crímenes y simples delitos se aplicarán las sanciones dispuestas para la asociación criminal.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

Respuesta: Letra e). Si la asociación tiene entre sus fines la perpetración de crímenes y simples delitos se aplicarán las sanciones dispuestas para la asociación criminal. Es Verdadero.
Fuente: Artículo 293 inciso final del Código Penal.

7. En materia de delitos contra el respeto y protección de la vida privada y pública de la persona y su familia, indique la alternativa **incorrecta**:

- a) Comete este tipo de delitos el que pretenda obtener la entrega de dinero o bienes o la realización de cualquier conducta que no sea jurídicamente obligatoria, mediante la difusión de las conversaciones, comunicaciones, documentos, instrumentos, imágenes y hechos captados o interceptados en recintos particulares o lugares que no sean de libre acceso al público, sin autorización del afectado y por cualquier medio.
- b) El que sin autorización expresa exhiba un registro de imágenes o sonidos en que se representa una acción sexual que involucra a otro o imágenes íntimas de connotación sexual, independiente de como haya sido obtenido comete delito.
- c) El que, en lugares que sean de libre acceso al público, sin autorización del afectado y por cualquier medio, capte, intercepte, grabe o reproduzca conversaciones o comunicaciones de carácter privado comete delito contra el respeto y protección de la vida privada y pública de la persona y su familia.
- d) Es delito difundir las conversaciones, comunicaciones, documentos, instrumentos, imágenes y hechos captados o interceptados en recintos particulares o lugares que no sean de libre acceso al público, sin autorización del afectado y por cualquier medio.
- e) El Código Penal sanciona como autor de delito al que en lugares públicos o de libre acceso público y, que por cualquier medio capte, grabe, filme o fotografíe imágenes, videos o cualquier registro audiovisual, de los genitales u otra parte íntima del cuerpo de otra persona con fines de significación sexual y sin su consentimiento.

Respuesta: Letra b). El que, en lugares que sean de libre acceso al público, sin autorización del afectado y por cualquier medio, capte, intercepte, grabe o reproduzca conversaciones o comunicaciones de carácter privado comete delito contra el respeto y protección de la vida privada y pública de la persona y su familia. Falso: la ley exige que se trate de lugares que no sean de libre acceso al público.

Fuente: Artículo 161 – A inciso primero del Código Penal.

8. Respecto al femicidio por razón de género contemplado en el artículo 390 ter del Código Penal. **Seleccione la alternativa incorrecta**. Se considerará que existe razón de género cuando la muerte se produzca en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Ser consecuencia de la negativa a establecer con el autor una relación de carácter sentimental o sexual.
- b) Ser consecuencia de que la víctima ejerza o haya ejercido la prostitución, u otra ocupación u oficio de carácter sexual.
- c) Aumentar deliberadamente el mal del delito causando otros males innecesarios para su ejecución.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

- d) Haberse realizado con motivo de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima.
- e) Haberse cometido en cualquier tipo de situación en la que se den circunstancias de manifiesta subordinación por las relaciones desiguales de poder entre el agresor y la víctima, o motivada por una evidente intención de discriminación.

Respuesta: Letra c).

Fuente: Es incorrecta dado que su tenor literal se refiere a la agravante genérica de ensañamiento del artículo 12 N° 4 del Código Penal.

9. En cuanto a los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, contemplado en los artículos 411 bis y siguientes del Código Penal. Señale la alternativa **incorrecta**.

- a) Por entrada ilegal se entenderá el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente a Chile.
- b) El delito de tráfico de migrantes contempla como elemento subjetivo del tipo, el ánimo de lucro. Sin embargo, si el hecho fuere ejecutado por un funcionario público en el desempeño de su cargo o abusando de él, no requiere dicho elemento del tipo.
- c) Respecto al delito de tráfico de migrantes se considerará como circunstancia agravante el hecho de haber puesto en peligro la integridad física o salud del afectado.
- d) Los que se asociaren u organizaren con el objeto de cometer los delitos de tráfico de migrantes o trata de personas serán sancionados, por este solo hecho, conforme a lo dispuesto en los artículos 292 y siguientes del Código Penal. De las asociaciones delictivas y criminales.
- e) Para los efectos de determinar la reincidencia del artículo 12, circunstancia 16ª en los delitos de tráfico de migrantes y trata de personas, se considerarán también las sentencias firmes dictadas en un Estado extranjero, sólo cuando la pena impuesta haya sido cumplida.

Respuesta: Letra e).

Fuente: Es falsa porque el artículo 411 septies señala: Para los efectos de determinar la reincidencia del artículo 12, circunstancia 16ª en los delitos sancionados en este párrafo, se considerarán también las sentencias firmes dictadas en un Estado extranjero, aun cuando la pena impuesta no haya sido cumplida.

10. Respecto al delito de tortura contemplado en el artículo 150 letra a y siguientes del Código Penal. Es **incorrecto** afirmar:

- a) El sujeto activo sólo puede ser un empleado o funcionario público.
- b) No se considerarán como tortura las molestias o penalidades que sean consecuencia únicamente de sanciones legales, o que sean inherentes o incidentales a éstas, ni las derivadas de un acto legítimo de autoridad.
- c) Nuestra legislación contempla hipótesis calificadas del delito de tortura, asignándole consecuentemente una pena mayor.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

- d) Respecto al delito de tortura se excluirá el mínimo o el grado mínimo de la pena señalada, según corresponda, al que torture a otro que se encuentre, legítima o ilegítimamente, privado de libertad, o en cualquier caso bajo su cuidado, custodia o control.
- e) Nuestro Código Penal define expresamente que se entenderá por tortura.

Respuesta: Letra a).

Fuente: El sujeto activo puede ser un empleado público o un particular en determinadas circunstancias que define el artículo 150 letra a.

11. ¿Qué modalidades de control existen para los defensores locales y los abogados que presten defensa penal pública?

- a) Solo inspecciones.
- b) Inspecciones, auditorías externas, informes semestrales y reclamaciones.
- c) Auditorías externas y reclamaciones únicamente.
- d) Inspecciones y reclamaciones únicamente.

Respuesta: Letra b).

Fuente: V Artículo 56 de la Ley N° 19.718.

12. ¿Qué plazo tiene el defensor local o abogado para presentar observaciones a un informe de inspección?

- a) 30 días.
- b) 10 días.
- c) 5 días.
- d) 15 días.

Respuesta: Letra b).

Fuente: Artículo 59 de la Ley N° 19.718.

13. ¿Quién puede realizar inspecciones a las defensorías y abogados que prestan defensa penal pública?

- a) Cualquier funcionario de la Defensoría.
- b) Solo por inspectores.
- c) Los funcionarios del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones y otros funcionarios designados por el Defensor Nacional.
- d) Inspectores y auditores internos.

Respuesta: Letra c).

Fuente: Letra c) artículo 49 Decreto N° 495/2002.

14. Conforme la Ley N°19.718, corresponde al Defensor Regional, entre otras facultades:

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

- a) Dictar, conforme a las instrucciones generales del Defensor Nacional, las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento de la Defensoría Regional y para el adecuado desempeño de los defensores locales en los casos en que debieren intervenir. En uso de esta atribución podrá dar instrucciones específicas u ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares.
- b) Dictar de manera autónoma las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento de la Defensoría Regional y para el adecuado desempeño de los defensores locales en los casos en que debieren intervenir. En uso de esta atribución no podrá dar instrucciones específicas ni ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares;
- c) Dictar, conforme a las instrucciones específicas del Defensor Nacional, las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento de la Defensoría Regional y para el adecuado desempeño de los defensores locales en los casos en que debieren intervenir. En uso de esta atribución no podrá dar instrucciones específicas ni ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares.
- d) Dictar, conforme a las instrucciones generales del Defensor Nacional, las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento de la Defensoría Regional y para el adecuado desempeño de los defensores locales en los casos en que debieren intervenir. En uso de esta atribución no podrá dar instrucciones específicas ni ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares;
- e) Dictar, conforme a las instrucciones específicas del Defensor Nacional, las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento de la Defensoría Regional y para el adecuado desempeño de los defensores locales en los casos en que debieren intervenir. En uso de esta atribución podrá dar instrucciones específicas u ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares.

Respuesta: Letra d).

Fuente: Artículo 20 Letra a) Ley N° 19.718: Artículo 20.- “Corresponderá al Defensor Regional: a) Dictar, conforme a las instrucciones generales del Defensor Nacional, las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento de la Defensoría Regional y para el adecuado desempeño de los defensores locales en los casos en que debieren intervenir. En uso de esta atribución no podrá dar instrucciones específicas ni ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares”.

15. Considerando las normas contenidas en la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, es correcto afirmar:

- I. En el marco de la Ley N° 19.880, de acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.180, la conservación de los expedientes electrónicos, hace responsable a los encargados de informática regional de su integridad, disponibilidad y autenticidad.
- II. Adicional al recurso de reposición y jerárquico existe la posibilidad de interponer el recurso extraordinario de revisión y otros que establezcan leyes especiales.
- III. Constituye un derecho de las personas en sus relaciones con la Defensoría Penal Pública, identificar a las autoridades y al personal de la Administración, bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos administrativos.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

- IV. En el marco de la Ley N° 19.880, la iniciación de oficio de un procedimiento administrativo, puede derivar de una petición de otro órgano y de la instrucción de un superior jerárquico o por denuncia.
- a) Todas las anteriores.
 - b) Solo I, II y IV.
 - c) Solo II, III y IV.
 - d) Ninguna de las anteriores.

Respuesta: Letra c).

Fuente: Artículos 15, inciso 1°, 17 letra b) y 29 de la Ley N° 19.880.

16. ¿Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones es o son falsas en relación a las normas sobre responsabilidad administrativa contempladas en el Estatuto Administrativo?

- I. La destitución es la medida disciplinaria más gravosa.
 - II. Para aplicar una medida disciplinaria a un funcionario no se requiere que la infracción de sus deberes sea acreditada mediante una investigación sumaria o un sumario administrativo.
 - III. Quién investiga en un sumario administrativo es un funcionario llamado “Fiscal”.
 - IV. El que un funcionario público solicite dinero a un usuario del servicio es una infracción grave al principio de Probidad Administrativa.
 - V. Todo funcionario público tiene prohibido intervenir en asuntos en que tenga interés él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos.
- a) I y III.
 - b) II y IV
 - c) Solo II.
 - d) Solo V.

Respuesta: letra c).

Fuente: Artículo 119 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo señala expresamente que la responsabilidad administrativa debe ser acreditada mediante investigación sumaria o sumario administrativo.

17. En materia de delitos cometidos por funcionarios públicos, indique la afirmación incorrecta:

- a) El empleado público que, teniendo a su cargo caudales o efectos públicos en depósito, los sustraerá comete el delito de malversación de caudales públicos.
- b) Nuestro Código Penal al dar un concepto de empleado o funcionario público en su artículo 260 señala que: se reputa empleado público a todo trabajador al servicio de una administración o institución pública, ya sea de planta o a contrata.
- c) El empleado público que en las operaciones en que interviniera por razón de su cargo, defraudare a las municipalidades, originándoles pérdida comete delito de fraude al Fisco.

- d) El empleado público que arbitrariamente diere a los caudales o efectos que administre una aplicación pública diferente de aquella a que estuvieren destinados, comete delito funcionario de aplicación pública diferente.
- e) Los bienes recibidos por el empleado público que comete delito funcionario caerán siempre en comiso.

Respuesta: Letra b). La respuesta es falsa porque el artículo 260 señala: Para los efectos de este Título y del Párrafo IV del Título III, se reputa empleado todo el que desempeñe un cargo o función pública, sea en la Administración Central o en instituciones o empresas semifiscales, municipales, autónomas u organismos creados por el Estado o dependientes de él, aunque no sean de nombramiento del Jefe de la República ni reciban sueldo del Estado. No obstará a esta calificación el que el cargo sea de elección popular.

Fuente: Artículo 260 del Código Penal.

18. Cuál de los siguientes crímenes o simples delitos no se encuentra regulado en el Título 9° del libro II del Código Penal, denominado “Crímenes y simples delitos contra la propiedad”.

- a) Robo con intimidación o violencia.
- b) Hurto.
- c) Abigeato.
- d) Receptación.
- e) Violación de morada.

Respuesta: Letra e) Violación de morada.

Fuente: se encuentra regulado fuera del párrafo, en el art. 144 del Código Penal.

19. Señale la alternativa correcta en relación con los adolescentes:

- a) La Ley N° 20.084, de responsabilidad penal de los adolescentes, se aplicará a quienes al momento en que se hubiere dado principio de ejecución del delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años.
- b) En el caso que el delito tenga su inicio entre los catorce y los dieciocho años del imputado y su consumación se prolongue en el tiempo más allá de los dieciocho años de edad, se debe aplicar la Ley N° 20.084, de responsabilidad penal de los adolescentes.
- c) El límite máximo de la pena de libertad asistida especial con internación parcial es de 10 años en el caso de los adolescentes mayores de 16 años.
- d) La medida cautelar de internación provisoria en un centro cerrado sólo se puede imponer a adolescentes mayores de 16 años.
- e) Todas las afirmaciones anteriores son correctas.

Respuesta: a).

Fuente: Artículos 3, 18 y 32 Ley N° 20.084.

20. Respecto al procedimiento abreviado, indique la afirmación es incorrecta:

- a) La única oportunidad procesal para solicitarlo, es una vez formalizada la investigación y hasta la audiencia de preparación del juicio oral.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

- b) Se puede aplicar a hechos respecto de los cuales el fiscal requiriere una pena privativa de libertad no superior a 10 años de presidio mayor en su grado mínimo.
- c) Se aplican al procedimiento abreviado de manera subsidiaria, las normas comunes del Código Procesal Penal y las normas del Procedimiento Ordinario.
- d) Si el fiscal solicita el comiso de ganancias o el comiso por valor equivalente de bienes e instrumentos, debe indicar su monto aproximado y expresar los fundamentos de su solicitud.
- e) Si el imputado acepta expresamente los hechos y los antecedentes de la investigación en que se funda el procedimiento abreviado, el fiscal o el querellante, según sea el caso, puede solicitar una pena inferior en un grado al mínimo de los señalados por la ley.

Respuesta: la letra a) La oportunidad para solicitarlo, es una vez formalizada la investigación y hasta la audiencia de preparación del juicio oral.

Fuente: Fuente: CPP "Artículo 407. Oportunidad para solicitar el procedimiento abreviado. Una vez formalizada la investigación, la tramitación de la causa conforme a las reglas del procedimiento abreviado podrá ser acordada en cualquier etapa del procedimiento, hasta la audiencia de preparación del juicio oral.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso precedente, podrá solicitarse el procedimiento abreviado, aun cuando hubiere finalizado la audiencia de preparación del juicio oral y hasta antes del envío del auto de apertura al tribunal de juicio oral en lo penal. La solicitud se resolverá de conformidad a lo establecido en el artículo 280 bis."